

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, con la presente demanda, para resolver sobre su admisión.
Santiago de Cali, 26 de julio de 2023.

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).-

Auto:	1589
Actuación :	Privación Patria Potestad
Menor:	DSSM
Demandante :	ICBF Dra. Leonor Escobar Arboleda por solicitud del progenitor Edvar Herly Soracipa Acevedo
Demandada:	Angie Katherine Medina Pinto
Radicado:	76-001-31-10-001-2023-00151-00
Providencia:	inadmite

Revisado el escrito de demanda de PRIVACION DE PATRIA POTESTAD, del menor de edad DYLAN SANTIAGO SORACIPA MEDINA, presentada por la Dra. LEONOR ESCOBAR ARBOLEDA del ICBF, por solicitud del señor EDVAR HERLEY SORACIPA ACEVEDO contra la señora ANGIE KATHERINE MEDINA PINTO, presenta las siguientes falencias:

1.- Se alcanza a leer que el Centro de Conciliación el 04 de enero de 2019 dirige a la demandada citación de audiencia de conciliación extrajudicial a una dirección de la ciudad de Bogotá D.C., por lo anterior debe indicar el interesado si trato de ubicar a la señora MEDINA PINTO en ese lugar.

2.- Los documentos anexos quedaron mal escaneados tales como el registro civil de nacimiento del menor de edad, la mencionada citación, la declaración jurada y rendida por el interesado ante el ICBF, el acta de conciliación No 03081 de enero 14 de 2019, lo que dificulta su revisión.

En consecuencia, de lo anterior, se ordenará se subsane dentro del término de cinco días so pena de rechazarla.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.**

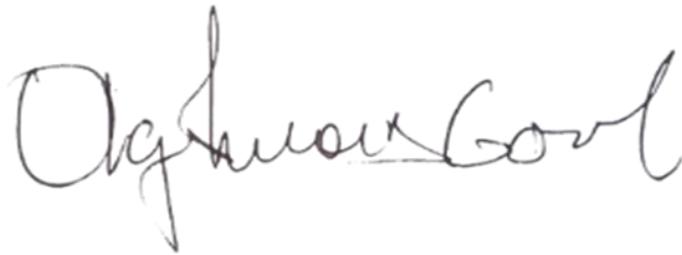
RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la demanda.

SEGUNDO: CONCEDER el término de cinco (5) días, para subsanar la demanda, so pena de ser rechazada.

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCIA GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
SANTIAGO DE CALI

ESTADO No. 126

EN LA FECHA 28 DE JULIO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO
LAS 8:00 A.M.


Lida Stella Salcedo Tascon
La secretaria